



**ANEXO III – RESOLUCION GENERAL N° 13/2019 – API**

**NOTA DE ALLANAMIENTO PARA DEUDAS EN GESTION JUDICIAL  
POR DERECHO PROPIO – SEDE JUDICIAL**

Señor Juez:

.....argentino/a,  
nacido/a el.....de apellido materno  
.....de profesión..... de estado civil  
.....titular del/de la DNI/CI/LC/LE N°.....CUIT  
N° .....con domicilio real en  
.....y constituyendo domicilio a los  
efectos legales en calle.....N°..... de la localidad de  
.....Provincia de Santa Fe, con el patrocinio letrado  
del/de la Dr./Dra. ....por  
su propio derecho comparece en los autos caratulados “A.P.I.  
c/.....”s/Ejecución Fiscal Expte. N° .....tramitado ante  
este Juzgado de .....y a V.S. respetuosamente dice:

I) Que vengo por este acto a allanarme en forma expresa y material a la demanda de autos conforme al art. 230 y cc. del C.P.C. y C., reconociendo adeudar las sumas reclamadas y las costas devengadas, desistiendo de todo recurso, acción y/o derecho, conforme a lo normado en la Resolución General N° 13/2019 - API de “Régimen de Planes de Facilidades de Pago”, y a lo dispuesto por el artículo 146 del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).

II) En caso de formalizarse Convenio de acuerdo a la citada resolución se deja constancia que el mismo no significa novación, quita y/o espera. En caso de operar la caducidad del convenio, la causa judicial proseguirá según su estado hasta que la actora perciba la totalidad del crédito reclamado.

**POR TODO ELLO DE V.S. SOLICITO:**

- a)- Tenerme por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otorgándoseme la participación que por derecho corresponda.-----
- b)- Tenerme por allanado a la demanda de autos, todo como se expresa en los puntos I y II del presente.-----
- c)- Se agregue en autos la documental acompañada.-----
- d)- Que atento al estado del proceso judicial se dicte resolución sin más trámite.-----

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.